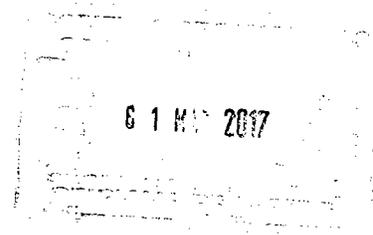




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasí Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este órgano Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante la cual se integra la Comisión de la Familia de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el desarrollo integral de las familias es un tema de preocupación creciente entre los actores gubernamentales encargados de conducir la política nacional y estatal, ya que no solo se circunscribe al sector social, sino que atañe al desarrollo del sector económico y político del país y de nuestra entidad federativa.

Es de precisarse, que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece proteger la organización y el desarrollo de la familia; así también la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, donde estipula que las normas del derecho de familia que esta ley establece son de carácter social, tendentes a satisfacer las necesidades de subsistencia, defensa y desarrollo de los integrantes de la familia; y tutelares substancialmente de la mujer, los menores, los adultos mayores, jubilados y ancianos, así como de todo miembro de la familia con capacidades diferentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La familia debe ser un tema central en la agenda legislativa de este Congreso, por lo que debe convertirse en una prioridad para nuestro Estado, y para ello, debemos de promover su debida atención, incorporando dentro de nuestra normatividad interna la Comisión Ordinaria de la Familia, que permita protegerla desde el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal, a través de acciones legislativas que permitan fomentar y fortalecer los derechos familiares.

A la luz de estas premisas, mediante el Decreto LXIII-117, expedido el 15 de febrero pasado, se instituyó de manera expresa en nuestra Ley interna a la Comisión de la Familia con carácter de Ordinaria, estando a la fecha determinar su integración, lo que justifica la necesidad de aprobar la presente acción legislativa.

Con base en los argumentos antes expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la presente propuesta con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se integra la Comisión de la Familia, para quedar como sigue:

**COMISIÓN DE LA FAMILIA**

Presidenta: Dip. María de Jesús Gurrola Arellano  
Secretaria: Dip. Copitzi Yesenia Hernández García  
Vocal: Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae  
Vocal: Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Vocal: Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández  
Vocal: Dip. Guadalupe Biasi Serrano  
Vocal: Dip. María de la Luz Del Castillo Torres

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a 10. de marzo de 2017.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.  
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO  
TORRES  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA**

*Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Ordinaria de la Familia de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.*